



MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

JOSÉ BENARD 88 - VILLA ASCASUBI - CÓRDOBA - C.P.: 5935
Tel./Fax: 03571-498000/020 - municipiovilla@hotmail.com.

MUNIVA
Gestión Fernando Salvi

ORDENANZA N° /2023

VISTO:

La Ordenanza N° 1206/2020 de fecha 24/06/2020.

Y CONSIDERANDO:

Que esta Rectificación consiste en la autorización para escriturar el lote a nombre del Sr. SAUL ISMAEL SCHWEITZER, debido a la nota que presentó donde lo solicita, por ser el propietario actual.-

Que la Ley Orgánica Municipal N° 8102, otorga atribuciones al Honorable Concejo Deliberante para la sanción de la Ordenanza como así también la de cualquier otra Ordenanza Rectificatoria de la misma.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art N° 1: Rectifíquese el Art 2° de la ordenanza 1206/2020 y AUTORICESE a escriturar el lote 016 de la manzana 110 a nombre del Sr. SAÚL ISMAEL SCHWEITZER, D.N.I 28.193.383 por el importe de \$ 25.000.-

Art. N°2: Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Ordenanzas y archívese.-

Dada en el concejo deliberante a los días del mes de Abril de 2023.-

A la MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI.-

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Quién suscribe la presente, señor **Saúl Ismael SCHNVEITZER**, argentino, nacido el quince de Mayo de mil novecientos ochenta, D.N.I. N° 28.193.383, C.U.I.L. N° 20-28193383-4, que manifiesta ser de estado civil soltero, y domiciliado en calle Molina N° 175 de la Localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba; se dirige a Ud./s y por su intermedio ante quién corresponda, a efectos de solicitarle tenga a bien la realización de todos los trámites, gestiones y/o diligencias que resulten necesarios, tales como Ordenanza, Decreto, etc., a efectos de que el Lote de Terreno, ubicado en la Localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura y Loteo confeccionado por el Ingeniero Matías Brusa, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, se designa como **LOTE NUMERO DIECISEIS (16)** de la **MANZANA NUMERO CIENTO (110)- CUENTA (DGR) N° 3302-4.230.164/1. NOMENCLATURA CATASTRAL URBANA: 3302-19-01-01-110-016, sea otorgada exclusivamente a mi favor (100%)**, en razón de ser el último adquirente de dicho lote.- Dejo a su disposición cualquier documentación que sea necesaria y que acredite mis dichos.-

Sin otro particular, quedo a su disposición, y hago propicia la oportunidad para saludarle con la mayor consideración y estima.-



A Schnveitzer Srvc

X 28 193 383